"Las Malvinas son argentinas"



RÍO CUARTO, 10 de agosto de 2022.

VISTO la solicitud de Auspicio Institucional del 7º Encuentro de la Red de Viveros de Plantas Nativas (REVINA), solicitado por la Doctora Antonia OGGERO, del Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, este encuentro es el evento más importante del año que organiza REVINA y tiene como finalidad el intercambio de conocimientos y experiencias de viveristas, paisajistas, jardineros, biólogos, agrónomos, ambientalistas, agentes de gobiernos locales y educadores que trabajan con plantas nativas.

Que en encuentros anteriores, gracias a la virtualidad, se contó con un promedio de 600 participantes en vivo y entre 1000 y 3000 visualizaciones hasta la fecha, con disertantes y público de todo el país, permitiendo consolidar una visión nacional de la red.

Que el temario del 7° Encuentro de la Red de Viveros de Plantas Nativas (REVINA), se desarrollará a partir del eje: "La Restauración Ecológica", en línea con la Década de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas(2021-2030).

Que el mismo se realizará durante 4 jornadas en formato virtual, con charlas, mesas de intercambio y eventos especiales en distintos puntos de la Argentina, convocado por cada uno de sus nodos.

Que la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales avala este tipo de eventos por considerarlos de gran importancia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

RESUELVE

"Las Malvinas son argentinas"



ARTICULO 1ro.- Otorgar el AUSPICIO INSTITUCIONAL para el 7º ENCUENTRO DE LA RED DE VIVEROS DE PLANTAS NATIVAS (REVINA), que se desarrollará entre el 25 y 26 de agosto, y el 1 y 2 de septiembre del año 2022, bajo la modalidad virtual.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

RESOLUCIÓN Nro.:165/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Jueves 11 de agosto de 2022, 10:45 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-20220811-62f507fb672e9.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI Secretaria Técnica Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARISA ROVERA

Decana

Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.